

ARTICULO 3.- La señorita María Elena Vásquez Taveras, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Francia (creación).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 936-01 que designa al señor Juan Ramón Portela Bueno, Asistente Especial del Presidente de la República, en la Región del Cibao, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 936-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor **Juan Ramón Portela Bueno**, queda designado Asistente Especial del Presidente de la República, en la Región del Cibao, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA